



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y FOMENTO A LA INCLUSIÓN



Ciudad de México, a 05 de mayo de 2022
INDISCAPACIDAD/DG/DPFI/O-015/2022

MTRA. NORMA SOLANO RODRÍGUEZ
DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y NORMATIVIDAD
DE LA AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA

Plaza de la Constitución 2, piso 3, colonia centro, C.P. 06000,
Alcaldía Cuauhtémoc, de la Ciudad de México.

PRESENTE

En seguimiento a su oficio **ADIP/DGAJN/154/2022** de fecha 13 de abril del presente, donde con fundamento en los artículos 61 y 62 de la Ley de Mejora Regulatoria para la Ciudad de México, se solicita a este Instituto como Sujeto Obligado presentar la propuesta de “Agenda Regulatoria” para el periodo de junio – noviembre de 2022, conforme al formulario 1, denominado “Agenda Regulatoria”.

Al respecto, me permito informar que esta unidad administrativa no pretende publicar regulaciones con costo de cumplimiento durante el periodo antes mencionado, por lo que no presentara Agenda Regulatoria en dicho periodo; de conformidad a lo establecido en el numeral Décimo Sexto, fracción VI, de los lineamientos para la elaboración y presentación de la Agenda Regulatoria y los Programas de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. ALDO MUÑOZ ORTIZ
DIRECTOR DE POLÍTICAS Y FOMENTO A LA INCLUSIÓN

C.c.e.p. Ruth Francisca López Gutiérrez, Directora General del Instituto de las Personas con Discapacidad. Presente. indiscapacidad@cdmx.gob.mx